

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Complutense de Madrid

**33** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo para el ejercicio 2022 del Personal Docente e Investigador.*

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 29 de junio de 2022, ha autorizado a la Universidad Complutense de Madrid, “en virtud de las altas y las bajas producidas en 2021 de su personal docente e investigador”, la convocatoria pública de acceso de 101 plazas de cuerpos docentes universitarios, 206 plazas de Profesor Contratado Doctor y 54 plazas dirigidas a investigadores con certificado I3”.

Por otra parte, el párrafo 2.º del artículo 62.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la disposición adicional segunda del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, establece que “las Universidades podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Estas plazas, que no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de esta misma Ley, se convocarán para funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o a de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad”.

De acuerdo con lo anterior, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de 27 de septiembre de 2022, se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022 en aplicación de la tasa de reposición por las bajas producidas en 2021, conforme a la distribución de plazas aprobadas en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023. Año 2022.

#### **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2022 DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

- Profesores Titulares de Universidad: 98 plazas.
- Catedráticos de Universidad (turno libre): 3 plazas.
- Profesores Contratados Doctores: 206 plazas.

Según lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2022, las 54 plazas dirigidas a Investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3 se convocarán en aquella categoría para la que tenga acreditación el investigador (Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad o Profesor Contratado Doctor).

De conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se convocarán plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna según se especifica en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, año 2022.

En virtud de dichos acuerdos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022.

Madrid, a 4 de octubre de 2022.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.

(03/19.245/22)

